

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| CODIFICACIÓN DE CLASE | <u>PA102</u> |
| ESCALA SALARIAL       | <u>2</u>     |
| PATCO                 | <u>02</u>    |

## **PILOTO DE AVIACIÓN II**

### **AVIATION PILOT II**

#### Naturaleza y Aspectos Distintivos del Trabajo:

Éste es trabajo técnico especializado en el campo de las operaciones aéreas. El empleado en esta clase tiene la responsabilidad del manejo de helicópteros livianos en tareas de operación, conservación y construcción de líneas eléctricas. Realiza sus funciones bajo supervisión general siguiendo las normas y procedimientos establecidos. Ejerce juicio y discreción independiente en la realización de su trabajo. El trabajo se evalúa a través de informes verbales y escritos.

#### Ejemplos Ilustrativos del Trabajo:

Maneja helicópteros livianos en la inspección de líneas, transportación de pasajeros, toma de fotografías aéreas, carga interna y externa, reparación y construcción de líneas eléctricas en Puerto Rico y el exterior.

Transporta personal de construcción y sus cargas, regado de cables y transferencia de personal a estructuras.

Participa en adiestramientos relacionados con sus tareas y con funciones superiores.

Informa y anota en el libro de discrepancias cualquier condición que indique posible necesidad de cotejo o reparaciones.

Informa sobre condiciones generales de operación y condiciones de helipuertos y áreas de aterrizaje.

Participa en el adiestramiento de pilotos de menor gradación.

Participa, en el área técnica, en la preparación y coordinación de los programas de trabajo de construcción de líneas con el propósito de obtener la mejor utilización de los helicópteros.

Participa en la coordinación de los trabajos de operaciones de carga externa, con el propósito de obtener la mejor utilización del tiempo y la aeronave.

Participa en los adiestramientos del personal en tierra.

Registra el tiempo y los detalles de los vuelos realizados por cada nave que maneja diariamente.

Realiza funciones de Piloto de Aviación I, según se le requiera.

Ocupa las distintas posiciones de mando en el helicóptero a utilizarse durante las actividades de carga externa, construcción y reparación de líneas eléctricas.

Ofrece servicios de apoyo en situaciones de emergencias y desastres.

Realiza otros deberes relacionados, según se le requiera.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Requeridas:

Conocimientos de:

Normas y procedimientos establecidos en la Autoridad.

Normas y procedimientos de la Administración Federal de Aviación.

Actividades de operación, conservación y construcción de líneas eléctricas.

Normas de salud y seguridad ocupacional vigentes en la Autoridad.

Habilidad para:

Comunicarse en forma efectiva, verbalmente y por escrito, en español e inglés.

Transmitir sus conocimientos a otro personal.

Requisitos:

De la Administración Federal de Aviación:

- a. Certificado de Piloto Comercial con las siguientes cualificaciones:
  1. Helicóptero
  2. Grado de Vuelo por Instrumentos – Helicóptero
- b. Examen físico de segunda clase – AFA (vigente).

De la Autoridad de Energía Eléctrica:

- a. Graduado de escuela superior, escuela técnica o su equivalente.
- b. Haber ocupado una plaza de Piloto de Aviación I por un año en la Autoridad.
- c. Tener 2,000 horas de experiencia de vuelo en helicópteros, de las cuales 50 horas serán en carga externa en helicóptero liviano.
- d. Aprobar los adiestramientos y certificaciones relacionados con las funciones de la clase.
- e. Tener certificación por el Piloto Principal e Instructor en actividades de construcción de líneas y carga externa en helicóptero liviano.
- f. Aprobar los siguientes exámenes:

Evaluación Sicológica  
Exámenes Físicos y Sicométricos\*  
Pruebas de Sustancias Controladas

Efectiva: 8 de junio de 2003

Aprobada:   
Administrador General  
Oficina de Personal

---

\* Las pruebas sicométricas se administrarán por recomendación del Sicólogo de la Autoridad.

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| CODIFICACIÓN DE CLASE | <u>PA102</u> |
| ESCALA SALARIAL       | <u>2</u>     |

## **PILOTO DE AVIACIÓN II**

### Deberes Esenciales de la Clase:

Maneja helicópteros livianos en la inspección de líneas, transportación de pasajeros, toma de fotografías aéreas, carga interna y externa, reparación y construcción de líneas eléctricas en Puerto Rico y el exterior.

Transporta personal de construcción y sus cargas, regado de cables y transferencia de personal a estructuras.

Participa en adiestramientos relacionados con sus tareas y con funciones superiores.

Informa y anota en el libro de discrepancias cualquier condición que indique posible necesidad de cotejo o reparaciones.

Informa sobre condiciones generales de operación y condiciones de helipuertos y áreas de aterrizaje.

Registra el tiempo y los detalles de los vuelos realizados por cada nave que maneja diariamente.